

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las veintidós horas del dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Raymundo Amador García, Magistrado Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Juan Carlos López Moctezuma, Secretario Proyectista de mayor antigüedad de conformidad con el artículo 88 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión extraordinaria relativa con la función e integración del Tribunal derivado del fallecimiento de Rolando Meza Castillo, quien fungía como Magistrado Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

ÚNICO. Tomando en consideración que se ha confirmado el fallecimiento de Rolando Meza Castillo, quien fungía como Magistrado Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos, se somete a consideración del Pleno que de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios supla dicho puesto el licenciado Juan Carlos López Moctezuma quien es el proyectista de mayor antigüedad, a efecto de que el presente órgano colegiado se encuentre debidamente integrado hasta en tanto entren en funciones los nuevos Magistrados que integraran este Tribunal Laboral.-----

-----**EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA**-----

ÚNICO. En términos de los artículos 87 y 88 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos que el licenciado Juan Carlos López Moctezuma supla el cargo de Magistrado Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos, esto, ante el fallecimiento de Rolando Meza Castillo y con la finalidad que el presente órgano colegiado se encuentre debidamente integrado hasta en tanto entren en funciones los nuevos Magistrados que integraran este Tribunal Laboral.

Se elabora la presente acta por triplicado, a las veintidós horas con siete minutos de la fecha en que se actúa para constancia, ante la Secretaria General de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----

MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN

Y ARBITRAJE DEL ESTADO

RAYMUNDO AMADOR GARCÍA

MAGISTRADO REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS,
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

JUAN CARLOS LÓPEZ MOCTEZUMA

SECRETARIO AUXILIAR QUIEN SUPLE AL MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS,
RECAYENDO DICHO CARGO EN EL SECRETARIO PROYECTISTA DE MAYOR
ANTIGÜEDAD, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY
LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS
MUNICIPIOS.

MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS